

**BASES TÉCNICAS****“HABILITACIÓN FARMACIA COMUNITARIA 2, COMUNA DE RENCA”****A. GENERALIDADES****A.1 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA**

El proyecto consiste en la habilitación de una Farmacia Comunitaria de 110 mt<sup>2</sup> ubicado en la Avenida Domingo Santa María n° 4087, comuna de Renca, compuesto de: una sala de espera, sala de ventas, oficina de medicamentos controlados, bodega, vestuarios y baños para hombres y mujeres, comedor y kitchenette. El revestimiento exterior contempla panel de láminas de acero plegado y prepintado. Obras exteriores de accesibilidad universal, pavimentación, baldosas y luminarias.

Las obras a ejecutar son:

- **Obras preliminares**, instalación de faenas.
- **Obra Gruesa**: la cual incluye retiros de elementos en mal estado, como cielo falso y tabiques, como también desarme de mobiliario existente. Se reorganizará el espacio con nuevos tabiques y también se construirá una nueva fachada.
- **Terminaciones**: contempla el trabajo de instalación de nuevo cielo falso en sala de espera y revestimientos interiores de tabiques, junto con instalación de puertas, ventanas, detalles de baño y molduras.
- **Instalaciones**: Corresponde a red eléctrica y nueva red de aguas lluvias.
- **Mobiliario**: lo cual implica todo el mobiliario interior para dejar habilitada la instalación para su uso.
- **Obras exteriores**: contempla los pavimentos exteriores, accesibilidad universal y nuevas luminarias exteriores.

**Recepción de obra**: la cual implica todo el aseo de la obra y el retiro de escombros

**A.2 MATERIALES**

Todos los materiales que se empleen en esta obra serán de primera calidad, nuevos y de marca reconocida, en todo caso el Contratista estará obligado a presentar muestras para su aprobación por parte de los arquitectos de todos los elementos o materiales cuando ello se indique en las Especificaciones Técnicas y en las ocasiones en que sea requerido por la I. T. O.

En la ejecución de esta obra se empleará una óptima técnica de construcción. Se entenderá siempre que los profesionales a cargo y la mano de obra empleada conocen las reglas del arte para cada oficio y tanto las Especificaciones Técnicas como los proyectos serán entendidos de la forma más favorable para el proyecto.

No se podrá modificar el proyecto sin la aprobación de la I. T. O. previa consulta con los proyectistas respectivos. Todos los colores y texturas, y otros materiales de terminación, deberán ser presentados para aprobación de los arquitectos y a la I. T. O. previo a su colocación.

Forman parte de las presentes especificaciones todas las Normas Chilenas oficiales del Instituto Nacional de Normalización (INN) y todas las disposiciones legales vigentes que cautelen la construcción de edificios y obras civiles en Chile, en particular la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), las Normas que rigen las instalaciones eléctricas, de gas, agua potable y alcantarillado, y las Normas y Ordenanzas Municipales que rigen la actividad de la construcción.

La mención de productos por su marca comercial significa que son referenciales, ya que dicho producto se ajusta a los requerimientos del proyecto. El uso de cualquier producto alternativo, de similares características técnicas, deberá ser solicitado por escrito para la aprobación de la I. T. O., proporcionando los datos técnicos que faciliten su homologación con el producto que se pretende reemplazar.

Todas las partidas que conforman este proyecto exigen el empleo y colocación de materiales de similar calidad, nuevos y sin uso. No se aceptarán materiales o equipos que no cumplan con esta condición.

La I.T.O. podrá solicitar al Contratista, en cualquier momento, el certificado de calidad de cualquier material o elemento, fabricado o suministrado en la obra, que respalden las características requeridas para los mismos, exigiendo el cumplimiento de las normas y especificaciones respectivas.

**A.3 PROYECTOS**

La Corporación Municipal de Renca entregará, junto con las presentes Especificaciones Técnicas, el proyecto de Arquitectura. Por lo tanto, el Contratista deberá ejecutar la obra de acuerdo a dichos documentos. Será responsabilidad del Contratista la elaboración, tramitación y aprobación o recepción (cuando aplique) ante los organismos correspondientes, de los proyectos de especialidades involucrados y necesarios para la correcta ejecución de la obra. Estos pueden ser, entre otros: proyecto eléctrico para enchufes, proyecto eléctrico para redes de datos.

## **B. DE LA MANO DE OBRA**

La mano de obra debe ser calificada. El supervisor técnico tendrá la facultad de dejar estampado en el Libro de Obras, la mala ejecución de cualquier partida por la falta en la calificación de la mano de obra. No será recomendable permitir, en el transcurso de la construcción que una misma cuadrilla realice todas las partidas, especialmente si se trata de un Contratista no Constructor.

## **C. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LOS PROFESIONALES**

Todos los profesionales deberán hacerse responsables de los proyectos que suscriben. Al tratarse de los instaladores, estos deben hacerse responsables ante los servicios correspondientes de ejecutar todas las tramitaciones de los distintos proyectos.

## **D. DEL TÉRMINO DE LA OBRA**

Con relación a las condiciones de término de la obra, ésta quedará acordada y anotada en el Libro de Obras entre la empresa contratista y el inspector técnico, donde especialmente éste último deberá expresar por escrito su conformidad con cada una de las etapas de ejecución y con la recepción de la obra para justificar su término. El período de garantía sobre el funcionamiento de la obra será acordado según contrato entre el mandante y la empresa contratista.

## **E. NORMAS, DISCREPANCIAS Y RESOLUCIONES**

Será responsabilidad de la Empresa Constructora, durante todo el tiempo que duren las obras de construcción el cumplimiento de todas las Leyes, Ordenanzas, Normas y Reglamentos que sean aplicables a dichas faenas. El cumplimiento de las mismas puede ser exigido por el Mandante, los arquitectos autores del proyecto, así como por los inspectores de las reparticiones respectivas encargados de su fiscalización.

Será responsabilidad de la Empresa el cumplimiento de todas las leyes que rigen las relaciones laborales y de las normas de seguridad en el trabajo, así como el cumplimiento de las Normas de seguridad del personal, las visitas y las obras. Las presentes especificaciones técnicas forman parte de este proyecto y se complementan con los planos, especificaciones de especialidad y demás documentos de licitación.

Es obligación del Contratista conocer exhaustivamente toda la información, compatibilizarla e informar cualquier reparo o duda que le merezcan los documentos en forma oportuna, antes de iniciar el proceso constructivo sin obstaculizar el desarrollo de la obra.

En el caso de existir cualquier diferencia en la información, esta será entendida de la forma más favorable para el proyecto y primará el siguiente orden para responderlas:

Las instrucciones entregadas por parte de los arquitectos a través de la ITO

Las instrucciones escritas del I. T. O., quién será el único profesional facultado para resolver las dudas durante el desarrollo de la obra, ya sea para interpretar la información disponible o por falta de ella.

- Los planos de detalle de arquitectura
- Planos generales de arquitectura
- Las presentes Especificaciones Técnicas
- Planos y especificaciones de Estructuras
- Planos y especificaciones de Instalaciones

Será de responsabilidad del Contratista el mantener en la obra la documentación completa y actualizada del contrato.

## **F. GASTOS GENERALES**

El ítem Gastos Generales se deben considerar los siguientes Gastos Adicionales:

### **F.1 SEGUROS**

El contratista deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil contra daños a terceros, según se detalla en las Bases Generales y Bases Especiales de la licitación.

### **F.2 GARANTÍAS**

El contratista deberá tomar las garantías que se indican a continuación, según se detalla en las Bases Generales y Bases Especiales de la licitación.

#### **F.2.1 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**

Deberá entregarse junto con la oferta económica en la misma, según se detalla en las Bases Generales y Bases Especiales de la licitación.

### F.2.2 GARANTÍA POR FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Al momento de la firma del contrato, el contratista deberá presentar la garantía de fiel cumplimiento del contrato, según se detalla en las Bases Generales y Bases Especiales de la licitación.

### F.2.3 GARANTÍA POR CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Una vez que las obras estén ejecutadas, y como requisito para solicitar la recepción de las mismas, el contratista deberá presentar la Garantía por Correcta Ejecución de las Obras, según se detalla en las Bases Generales y Bases Especiales de la licitación.

### F.3 EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El contratista debe proporcionar el equipo de protección personal adecuado a la partida que se esté ejecutando, tendrá la responsabilidad de verificar su correcta utilización y no podrá atribuir responsabilidad al trabajador por su mal uso o falta de utilización.

Tendrá la responsabilidad de que los equipos estén siempre en óptimo estado.

La falta de utilización de estos equipos será causal de multas.

### F.4 SEGURIDAD DE LA OBRA

El contratista será responsable de la seguridad de todos los recintos destinados para la ejecución del Polideportivo desde que se realice la entrega de terreno y hasta la recepción final. Cualquier daño o robo de materiales, equipamiento, equipos. Como también será responsable de controlar los accesos al recinto, para evitar el ingreso de personas ajenas a la obra.

### F.5 OTROS SUMINISTROS

El contratista debe asumir a su costo los gastos de fletes, viáticos, consumos de servicios básicos, insumos menores, limpieza y aseo diario de las instalaciones de faenas. Ninguno de estos gastos será atribuible al mandante.

## 1. OBRAS PREVIAS

### 1.1. CIERRE PROVISORIO

Se consulta cierre perimetral Provisorio para cubrir la obra, se propone un sistema de marcos de madera de 2"x3" y la instalación de placas de OSB hasta los 2,44, mínimo. Este cierre, además de impedir la visión hacia el interior, deberá impedir que objetos salgan de la obra afectando a terceros.

### 1.2. CONTROL DE ACCESO A OBRA

El contratista debe considerar la provisión y/o instalación de caseta de portería con el equipamiento necesario para la labor de control de acceso, desde la fecha de entrega de terreno hasta la recepción de las obras, con el propósito del resguardo del público y de las personas que trabajan en ella o a sus alrededores que puedan verse afectados o involucrados en algún accidente ocurrido en la obra.

Estos recintos podrán construirse in situ.

### 1.3. LETRERO DE OBRA

Contempla la ejecución e instalación de letrero de obra, de dimensiones 2,50 m x 6,00 m. Este corresponderá a una estructura de soporte en perfilera metálica y un elemento confeccionado en tela PVC, impreso con tintas resistentes para exterior. Considera un perímetro blanco de 10cm. para poder tensarlo y con ojillos en el perímetro de la tela.

La estructura de soporte tiene que asegurar la resistencia y estabilidad, considerando factores tales como seguridad contra incendio, resistencia al viento, resistencia de la estructura de los elementos soportantes y sus fundaciones, entre otros.

El contratista deberá instalar o emplazar el letrero en el lugar más visible de la obra con el visto bueno del ITO de la obra. El borde inferior del letrero tendrá una altura de 3,00 mt, mínimo.

## 2. OBRAS GRUESA

### 2.1. DEMOLICIONES INTERIORES

#### 2.1.1. RETIRO CIELO FALSO - ZONA ATENCIÓN PÚBLICO

El retiro se concentrará en la zona denominada en planos de arquitectura como "sala de espera farmacia". Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones y contempla el retiro de la plancha de cielo falso y su estructura de soporte.

### 2.1.2. DESARME TABIQUES INTERIORES

Se deberán desarmar todos los tabiques indicados en planimetría lámina 4 de 5. Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones, además se deberá tener especial cuidado en el caso de existir instalaciones eléctricas o de agua potable que pasen por los tabiques existentes; será responsabilidad de la constructora reponer en el caso de deterioro de lo existente. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

### 2.1.3. DESARME TABIQUES VIDRIADOS INTERIORES

Se deberán desarmar todos los tabiques vidriados indicados en planimetría lámina 4 de 5. Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones, además se deberá tener especial cuidado en el caso de existir instalaciones eléctricas que pasen por los tabiques existentes; será responsabilidad de la constructora reponer en el caso de deterioro de lo existente. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

### 2.1.4. DESARME MESÓN ATENCIÓN EXISTENTE

Se deberán desarmar todos los mesones de atención indicados en planimetría lámina 4 de 5. Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros. En el caso de existir material en buen estado que pueda ser reutilizado en obra, esto se deberá informar en primer lugar al I.T.O para ver si es factible el uso; ejemplo de esto pueden ser los vidrios blindados de los mesones.

### 2.1.5. RETIRO DE PUERTAS

Se deberán retirar todas las puertas y marcos indicados en planimetría lámina 4 de 5. Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

### 2.1.6. RETIRO MUEBLE LAVAPLATOS

Se debe desarmar el mueble de lavaplatos existente, indicado en lámina 4 de 5. Esto se deberá realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

### 2.1.7. DESARME RED ELÉCTRICA OBSOLETA

Se debe retirar la red eléctrica existente, incluyendo: canalización, cableado y tablero; según se indicado en lámina 4 de 5. Esto se debe utilizando implementos de seguridad correspondiente para el trabajo eléctrico y con cuidado de no dañar el resto de las instalaciones. Todo el material se deberá acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

### 2.1.8. RETIRO REVESTIMIENTO EXTERIOR

Se debe retirar todo el revestimiento exterior del alero, y planchas metálicas sobre ventanas, dejando la estructura a la vista para su posterior intervención, según se indica en lámina 4 de 5. Esto se debe realizar cuidando de no dañar el resto de las instalaciones. Todo el material se debe acumular de manera ordenada, en un lugar determinado de la obra, para el posterior retiro de escombros.

## 2.2. TABIQUES INTERIORES

### 2.2.1. ESTRUCTURA METALCON C60

Para la ejecución de muro interior, se considera estructura de Metalcon conformado por perfil C60 CA085 distribuidos cada 40 cm y dos soleras (superior e inferior) con perfil U 62C085. Se deben considerar los refuerzos necesarios para recibir elementos empotrados: muebles, bancas, lavamanos, termos u otros.

### 2.2.2. REV. PLANCHA YESO CARTÓN ST 15MM

El recubrimiento de los tabiques para todos los recintos indicados en planimetría en lámina 5 de 5 se realizará mediante placa yeso cartón tipo ST 15mm borde rebajado sellando las juntas con malla de fibra y pasta de muro o solución similar que permita junta invisible. La fijación de las placas será mediante tornillo autoperforante cabeza de trompeta punta broca 6x1 ¼" @25cm y según recomendaciones del fabricante.

## 2.3. FACHADA NUEVA

### 2.3.1. LIMPIEZA Y REPARACIÓN VENTANALES FACHADA EXISTENTE

### 2.3.2. FUNDACIÓN BASE PILARES NUEVA FACHADA

Se realizarán excavaciones para cada pilar considerando una profundidad de 45cm y un ancho de 30x20cm. En el caso que el terreno presente desnivel, la profundidad se considera 60cm de profundidad al eje manteniendo el ancho de excavación.

Los pilares, en perfil acero 80x40x3mm, se instalarán dentro de dado de hormigón G20, el dado tendrá una profundidad de 45cm y un ancho 30x20cm, el pilar quedará embutido dentro del hormigón 40cm con refuerzo transversal de fe 10mm soldado en extremo inferior.

### 2.3.3. ESTRUCTURA METÁLICA - PERFILES ACERO 80x40x3mm

La estructura metálica consiste en perfiles de acero 80x40x3mm soldados a la estructura del alero existente, según las medidas que se indican en planimetría, según detalle 02 en lámina 5 de 5. A toda la estructura metálica se debe dar el correspondiente tratamiento antioxidante, intumescente y pintado con pintura esmalte sintético.

### 2.3.4. ESTRUCTURA METÁLICA – COSTANERAS OMEGA TECHO

Se considera costaneras en perfiles galvanizado omega techo 38x35x3mm, según las medidas que se indican en planimetría, según detalle 02 en lámina 5 de 5.

## 3. TERMINACIONES

### 3.1. CIELOS FALSOS

#### 3.1.1. ESTRUCTURA OMEGA CIELO

De acuerdo con lo indicado en planimetría, con niveles y geometrías de acuerdo a proyecto. Se considerarán estructuras portantes en perfiles livianos de acero galvanizado (Sistema Volcometal), sujetas a estructura de techumbre mediante tornillos autoperforantes con cabeza hexagonal y revestidos en planchas de yeso cartón.

#### 3.1.2. PLANCHAS YESO CARTON 10 MM (RECINTOS SECOS)

El recubrimiento de los cielos para todos los recintos indicados en planimetría en lámina 5 de 5 se realizará mediante placa yeso cartón de 10mm borde rebajado sellando las juntas con malla de fibra y pasta de muro o solución similar que permita junta invisible. La fijación de las placas será mediante tornillo autoperforante cabeza de trompeta punta broca 6x1 ¼" @25cm según recomendaciones del fabricante. Se considera un acabado de yeso y empaste para recibir terminación de pintura color blanco. Se deberán rectificar plomos y niveles en nuevos cielos.

#### 3.1.3. REPARACION CIELO AMERICANO EXISTENTE

Se deberá reemplazar las palmetas de cielo falso que se encuentren deterioradas por una similar a la existente, junto con reforzar la estructura de cielo falso cuando corresponda.

### 3.2. REVESTIMIENTOS MUROS Y TABIQUES

#### 3.2.1. FACHADA – PANELES CN-6

Se considera para el revestimiento perimetral paneles de láminas de acero plegado tipo CN-6 de Cubiertas Nacionales, espesor 0,5 mm, prepintada colores a según detalle, y perforada según detalle. Se debe considerar su correcta instalación de acuerdo a las instrucciones del fabricante, considerando las condiciones climáticas del emplazamiento. Su instalación se ejecuta mediante traslape lateral de nervios montantes afianzados por tornillos. Todas las fijaciones se harán con tornillo hexagonal autoperforante y autorroscante de 12-24 x 3" acero galvanizado con golilla cóncava de 5/8" y sello de neopreno.

Fijación Plancha –Plancha: tornillo autoperforante y autorroscante de 1/4-14 x 1" acero galvanizado con golilla y sello de neopreno. Se recomienda colocar una fijación cada 30 cm a lo largo del nervio del traslape.

#### 3.2.2. HOJALATERÍA DE TERMINACIÓN EN FACHADA

Se deberán incluir todos los elementos de evacuación de aguas lluvias, los cuales serán en hojalatería de acero zincado de espesor 0,5mm. Se utilizarán todos los elementos, tales como: canaletas, bajadas, cubetas, esquineros, tapas, abrazaderas, ganchos de fijación, uniones de canaletas y demás accesorios. Para una óptima ejecución y funcionamiento. Todas serán confeccionadas con planchas de Zincalum liso de espesor mínimo 0,5 mm. Además de las hojalaterías expresamente indicadas en esta partida, debe considerar provisión e instalación de todos los elementos de hojalaterías y sellados que sean necesarios para una perfecta impermeabilización y correcta evacuación de las aguas lluvias. Se ejecutarán de acuerdo a detalles y normas para su fijación. Las uniones serán mediante remache pop, selladas con masilla elástica tipo Sikaflex 11 FC.

Todos los elementos que queden a la vista serán prepintados, color según detalle.

#### 3.2.3. TABIQUES INTERIORES - ESTUCADO GENERAL

Se considera un acabado de yeso y empaste para recibir terminación de pintura color a definir. Se deberán rectificar plomos y niveles en nuevos muros.

### 3.3. PINTURAS

#### 3.3.1. ESMALTE AL AGUA - CIELO FALSO ATENCION PUBLICO

Todos los recintos y según se indique en planimetría, serán pintados con tres manos de esmalte al agua, las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones del ITO. Se deberá respetar los tiempos de secado de al menos 24 horas entre cada mano.

Incluye la preparación, limpieza previa y protección de elementos que no se pintan, además del lijado de imperfecciones y formación de aristas, juntas, rincones y remates de encuentro.

No se aceptarán pinturas de baja calidad que no puedan obtener el color indicado en la segunda mano de aplicación. Su aplicación será con rodillo de esponja.

### **3.3.2. ESMALTE AL AGUA - TABIQUES**

Todos los recintos y según se indique en planimetría, serán pintados con tres manos de esmalte al agua, las especificaciones de colores y calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones del ITO. Se deberá respetar los tiempos de secado de al menos 24 horas entre cada mano.

Incluye la preparación, limpieza previa y protección de elementos que no se pintan, además del lijado de imperfecciones y formación de aristas, juntas, rincones y remates de encuentro.

No se aceptarán pinturas de baja calidad que no puedan obtener el color indicado en la segunda mano de aplicación. Su aplicación será con rodillo de esponja.

### **3.4. PUERTAS**

#### **3.4.1. P1 PUERTA VIDRIADA ACCESO 2,00 X 2.00 M (REPARAR)**

Se considera la reparación de la puerta de acceso actual, rectificando su encuadre, revisando el óptimo funcionamiento de la quincallería, bisagras, los sellos de los vidrios y que su apertura no se vea obstruida por la nueva fachada instalada.

#### **3.4.2. P2 PUERTA VESTUARIO 2,00 X 0,6M (INSTALAR)**

Se considera la instalación de puertas terciadas lisas de 1 hoja tipo Placarol/MDF de 60 cm de ancho y 200 cm de altura, de acuerdo a Planimetría. Las puertas tendrán 3 bisagras de 3"x3", con todos los tornillos que correspondan y se consulta la colocación de marcos de madera de pino Finger con burlete de dimensión 40mm x 115mm. Se debe instalar una rejilla de 25cm x 20cm en la parte inferior de la puerta para la ventilación de los recintos, la ubicación de estos según plano de arquitectura, además de un sistema de apertura con manillas instalada a una altura de 0,50mt y con un dispositivo antipánico. Sobre el vano liso, aplomado y nivelado, en todas sus caras, se procederá a instalar el marco de madera. No se recibirán marcos torcidos, abollados o rotos, por lo que deberá prestarse especial atención al trabajo de fijación al vano. Las manillas serán tipo Scanavini Línea 960L o similar, instaladas según indicaciones del fabricante. Al momento de recepcionar la obra, todas las puertas deberán ser entregadas con sus respectivas 3 copias de llaves. Todos los elementos serán de primera calidad dentro de su respectiva especie contarán con una altura de 95cm en el mecanismo de apertura.

#### **3.4.3. P3 PUERTA OFICINA 2,00 X 0,8M (INSTALAR)**

Se considera la instalación de puertas terciadas lisas de 1 hoja tipo Placarol/MDF de 80 cm de ancho y 200 cm de altura, de acuerdo a Planimetría. Las puertas tendrán 3 bisagras de 3"x3", con todos los tornillos que correspondan y se consulta la colocación de marcos de madera de pino Finger con burlete de dimensión 40mm x 115mm. Sobre el vano liso, aplomado y nivelado, en todas sus caras, se procederá a instalar el marco de madera. No se recibirán marcos torcidos, abollados o rotos, por lo que deberá prestarse especial atención al trabajo de fijación al vano. Las manillas serán tipo Scanavini Línea 960L o similar, instaladas según indicaciones del fabricante. Al momento de recepcionar la obra, todas las puertas deberán ser entregadas con sus respectivas 3 copias de llaves. Todos los elementos serán de primera calidad dentro de su respectiva especie y contarán con una altura de 95cm en el mecanismo de apertura.

#### **3.4.4. P4 PUERTA SEGURIDAD (REPARAR)**

Se considera la reparación de la puerta de seguridad que sirve de control acceso desde el pasillo de servicio al sector de bodega y atención al público, rectificando su encuadre, revisando el óptimo funcionamiento de la quincallería, bisagras, los sellos de los vidrios y que su apertura no se vea obstruida por la nueva fachada instalada.

### 3.4.5. P5 PUERTA CLOSET RACK 0,8 X 2.00 M (INSTALAR)

Se considera la instalación de puertas terciadas lisas de 1 hoja tipo Placarol/MDF de 80 cm de ancho y 200 cm de altura, de acuerdo a Planimetría. Las puertas tendrán 3 bisagras de 3"x3", con todos los tornillos que correspondan y se consulta la colocación de marcos de madera de pino Finger con burlete de dimensión 40mm x 115mm. Se debe instalar una rejilla de 25cm x 20cm en la parte inferior de la puerta para la ventilación de los recintos, la ubicación de esto según plano de arquitectura, además de un sistema de apertura con manillas instalada a una altura de 0,50mt y con un dispositivo antipánico. Sobre el vano liso, aplomado y nivelado, en todas sus caras, se procederá a instalar el marco de madera. No se recibirán marcos torcidos, abollados o rotos, por lo que deberá prestarse especial atención al trabajo de fijación al vano. Las manillas serán tipo Scanavini Línea 960L o similar, instaladas según indicaciones del fabricante. Al momento de recepcionar la obra, todas las puertas deberán ser entregadas con sus respectivas 3 copias de llaves. Todos los elementos serán de primera calidad dentro de su respectiva especie y contarán con una altura de 95cm en el mecanismo de apertura.

### 3.4.6. TOPES DE PUERTA

Todas las puertas deberán contar con topes de goma empotrados en el piso para evitar los golpes al momento del abatimiento. Estos se instalarán a piso o a muro según indique el ITO.

## 3.5. MOLDURAS

### 3.5.1. GUARDAPOLVOS – ZONAS ATENCIÓN PÚBLICO

40 metros lineales de guardapolvos, en todo el perímetro de los recintos indicados en planimetría. Serán pintados del mismo color del muro sobre el que se instalen.

### 3.5.2. CORNISAS – ZONAS ATENCIÓN PÚBLICO

Se consultan cornisas, en todo el perímetro de los recintos indicados en planimetría, mediante moldura media caña de poliestireno. Serán pintadas del mismo color del muro sobre el que se instalen.

## 3.6. INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS

### 3.6.1. GRIFERÍA LAVAMANOS

Se consulta provisión e instalación grifería para lavamanos, llave tipo mariposa, tipo marca FAS modelo LC25-1001, o similar técnico.

### 3.6.2. LAVAPLATOS SIMPLE EMPOTRADO EN NUEVO MUEBLE

Se considera la instalación de agua potable y alcantarillado de lavaplatos.

### 3.6.3. GRIFERÍA LAVAPLATOS

Se consulta provisión e instalación grifería para lavaplatos, llave monomando tipo cuello de cisne.

## 4. INSTALACIONES

### 4.1. SISTEMA ELÉCTRICO

#### 4.1.1. ELABORACIÓN DE PROYECTOS ELÉCTRICOS

Se deberá ejecutar instalaciones eléctricas de acuerdo a proyecto. El contratista será responsable de la elaboración de los proyectos de especialidades por parte de profesionales afines. Se tendrá como referencia lo indicado en proyecto de arquitectura.

El Contratista deberá elaborar el proyecto eléctrico antes de ejecutar las obras asociadas. El Contratista deberá entregar dichos proyectos en borrador para aprobación del Fiscalizador de Obra, antes de ejecutar las obras asociadas.

Se deben incluir redes de fuerza, de luminaria y de datos.

#### 4.1.2. TRAMITACION Y OBTENCION TE1 Y CERTIFICACIÓN REDES DE DATOS

Se deberá ejecutar instalaciones eléctricas de acuerdo a proyecto. El contratista será responsable de la tramitación y aprobación de dichos proyectos. El contratista debe entregar las instalaciones probadas, funcionando correctamente y certificadas, cuando corresponda.

Una vez recibidas las obras, el Contratista elaborará y entregará planos As Built de los proyectos.

#### 4.1.3. REPOSICIÓN INSTALACIONES ELÉCTRICAS (NORMALIZACIÓN DE CANALIZACIÓN, CABLEADO, Y TABLEROS)

Se deberán realizar todas las conexiones según normativa vigente, de acuerdo a planimetría de arquitectura y Proyecto Eléctrico aprobado.

El cableado interior será de acuerdo a normativa vigente, de preferencia en canalización existente embutida en tabiques. Cuando no sea posible cablear la canalización existente, se instalará a la vista en tubos EMT.

#### 4.1.4. MODIFICACIÓN EMPALME ELÉCTRICO

Se deberá mover el actual tablero de empalme eléctrico que tiene la construcción y girarlo en 180 grados para que la tapa de registro quede hacia el interior de la farmacia, con todos los resguardos y medidas de seguridad necesaria para nunca dejar de prestar servicios al edificio.

#### 4.1.5. GABINETE DE PARED (Datos)

Se consulta normalización de Gabinete de Pared; en caso de modificarse, la posición definitiva debe ser autorizada por el Fiscalizador de Obra. La instalación debe incluir provisión e instalación de todo el equipo de conectividad necesario: Switches, Routers, Servidores, Paneles de Conexión, etc. En caso de modificarse, el modelo definitivo de los Gabinetes debe ser aprobado por el Fiscalizador de Obra antes de su instalación, debiendo cumplir con las siguientes características:

- Cumplir y certificar estándar de protección IP 20, mínimo.
- Debe ser de acero laminado en frío.
- Pintura electrostática.
- Puerta frontal de vidrio templado, apertura 180°, con llave.
- Paneles laterales desmontables, con llave y/o seguro.
- Dos ventiladores en parte superior, mínimo.

#### 4.1.6. CABLEADO Y TERMINALES (Datos)

Se consulta provisión e instalación de cables Cat. 6 para transmisión de datos, certificados.

Se consulta provisión e instalación de Terminales de Red certificados. Estos Terminales serán:

- Sala de Ventas: tres conexiones para datos.
- Controlados: una conexión para datos.

Otros Terminales a considerar:

- 6 conexiones para cámaras de seguridad, instalados en Sala de Espera, pasillos y accesos.
- Dos conexiones de audio, una en Sala de Espera.

#### 4.1.7. INSTALACIÓN NUEVA ILUMINACIÓN INTERIOR (FOCOS RECTANGULARES 60x60cm)

Se consulta provisión e instalación de luminaria interior tipo paneles LED 60x60 cm, sobrepuesto, luz blanco frío (entre 4,000K y 5,500K). Se debe respetar la normativa vigente, el proyecto de arquitectura y Proyecto Eléctrico aprobado.

#### 4.1.8. INSTALACIÓN RED DE ILUMINACIÓN EMERGENCIA

Se consulta ejecución de circuitos de luz de emergencia. Se debe respetar la normativa vigente, el proyecto de arquitectura y Proyecto Eléctrico aprobado.

### 5. MOBILIARIO

#### 5.1.1. SALA DE VENTA - MESÓN GENERAL

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren.

#### 5.1.2. SALA DE VENTAS - SILLAS VENDEDORES

Silla para vendedores en altura tipo Contatto o similar, de color negra con ruedas.

#### 5.1.3. SALA DE VENTAS - ESTANTERÍA PARA MEDICAMENTOS (30X120)

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren. Se consulta la provisión e instalación de muebles contruidos en planchas de MDF espesor 18 mm (mínimo), revestido con melamina o similar técnico, color a definir. Todas las puertas deben contar con manilla y cerradura.

**5.1.4. ATENCION AL PUBLICO - SILLAS PUBLICO GENERAL**

Se consideran bancas de 4 cuerpos para Sala de Espera, según planimetría, tipo Nova ISO o similar técnico; el respaldo y asiento deben ser de polipropileno inyectado, color azul cobalto; la estructura debe ser de acero pintado electrostáticamente, color a definir.

**5.2. BODEGA - ESTANTERIA PARA MEDICAMENTOS (30X120)**

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren. Se consulta la provisión e instalación de muebles construidos en planchas de MDF espesor 18 mm (mínimo), revestido con melamina o similar técnico, color a definir. Todas las puertas deben contar con manilla y cerradura.

**5.3. OFICINA JEFE DE LOCAL - ESCRITORIO**

Estructura de acero con placa de terciado de 18 mm. pulido y vitrificado, con estructura de acero color negro, las medidas referenciales son de 120x70 cm. Todos los recintos y según se indique en planimetría, las especificaciones de calidad de ejecución estarán sujetas a las indicaciones del I.T.O.

**5.4. OFICINA JEFE DE LOCAL - SILLAS**

Se consulta silla ejecutivas escritorio ergonómica marca Eshopangie o similar, de color negro con ruedas.

**5.5. OFICINA JEFE DE LOCAL - ARCHIVADORES AÉREOS**

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren. Se consulta la provisión e instalación de muebles construidos en planchas de MDF espesor 18 mm (mínimo), revestido con melamina o similar técnico, color a definir. Todas las puertas deben contar con manilla y cerradura.

**5.6. OFICINA JEFE DE LOCAL - MUEBLE CON LLAVE PARA MEDICAMENTOS CONTROLADOS**

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren. Se consulta la provisión e instalación de muebles construidos en planchas de MDF espesor 18 mm (mínimo), revestido con melamina o similar técnico, color a definir. Las puertas serán de vidrio laminado, deben contar con manilla y cerradura.

**5.7. COMEDOR - MESA**

Se consulta un juego de comedor plegable, compuesto por 1 mesa de 86x71cms aprox y 4 sillas de 48 x 43 x 75cm aprox., marca Mainstrays o similar, color blanco.

**5.8. COMEDOR - SILLAS**

Se consulta un juego de comedor plegable, compuesto por 1 mesa de 86x71cms aprox y 4 sillas de 48 x 43 x 75cm aprox., marca Mainstrays o similar, color blanco.

**5.9. COMEDOR - MUEBLE KITCHENETT CON LAVAPLATOS EMPOTRADO**

Todos los muebles están especificados en planimetrías PLANTA DE ARQUITECTURA y DETALLE MUEBLES. Las presentes especificaciones detallarán los tipos de muebles en general, sin embargo, estos pueden variar según su ubicación y la utilización destinada. Es por esto, que se debe recurrir a los planos, para encontrar la información específica de cada uno, como medidas, tipo de materiales y calidad que estos requieren. Se consulta la provisión e instalación de muebles construidos en planchas de MDF espesor 18 mm (mínimo), revestido con melamina o similar técnico, color a definir. Todas las puertas deben contar con manilla y cerradura. Se considera también un lavaplatos sobrepuesto de una cuba de acero inoxidable, según medida indicada en planimetría. Este debe tener un respaldo trasero de al menos 10cm para proteger el encuentro del mueble con el muro.

**5.10. VESTUARIO - LOCKERS CASILLERO METÁLICO 1 CUERPO 9 PUERTAS**

Según se indica en planimetría, se consulta provisión e instalación de lockers metálicos. Modelo de referencia Office Lock de Malettek de un cuerpo y 9 puertas.

## 6. OBRAS EXTERIORES

### 6.1. NUEVA ILUMINACIÓN EXTERIOR

Se contempla la instalación de foco redondo 6cm diámetro empotrado LED 10w luz cálida marca Ekoline o similar, color blanco, e instalado según plano de iluminación en la lámina 05 de 05.

### 6.2. MURETES DE HORMIGÓN

Se consulta murete de hormigón según planimetría, para confinar base estabilizada y conseguir diferencia de niveles en pavimentos. La geometría y altura de los muretes será de acuerdo a detalles. Se deben dejar todas las pasadas necesarias para las instalaciones que correspondan; se deben dejar todos los insertos que correspondan previo a hormigonar. Debe incorporar enfierradura de barras horizontales de acero estriado  $\varnothing 8$ , con estribos de  $\varnothing 8$  cada 20 cm, amarrados con alambre recocido en todos los cruces. Se consulta hormigón G20, el recubrimiento mínimo serán 5 cm. Cuando los muretes no tengan revestimiento, las aristas que queden al exterior consultarán un chaflán en  $45^\circ$ , según detalle.

Los moldajes a utilizar en esta partida deberán permitir el logro de un buen hormigón a la vista. Serán de tablas de pino de 2"x4", o de otro material que entregue una terminación similar y sea suficientemente rígido, resistente y estanco, capaz de soportar las cargas derivadas del peso propio, sobrecargas y presión del hormigón fresco, sin deformaciones ni desplazamientos. El retiro de los moldajes deberá efectuarse una vez que el hormigón esté suficientemente endurecido, en ningún caso se iniciará el retiro de moldajes hasta que la resistencia del hormigón haya alcanzado como mínimo el doble del valor necesario para soportar las tensiones que aparecen en la estructura en el momento del descimbre.

### 6.3. BARANDAS DE ACERO CON PASAMANOS

Se consulta baranda de acero con pasamanos según planimetría. Los pilares serán perfiles tubulares de 2" y espesor 3 mm, empotrados sobre murete de hormigón. La base del pilar irá soldado a pletina inferior de acero, medidas 100x100x3 m; se consultan atiesadores de acero soldados a pletina y pilar, medidas 45x100x3 m, según detalle.

En todo el largo de la baranda indicado en planimetría, sobre la parte superior de los pilares, irá soldado un ángulo de acero 50x50x3, según detalle. Sobre dicho ángulo se soldará un perfil tubular de 2" y espesor 3 mm.

Todos los elementos tendrán 2 manos de anticorrosivo.

## 6.4. TRABAJOS PAVIMENTOS EXTERIORES

### 6.4.1. PREPARACIÓN DE TERRENO PARA NUEVO PAVIMENTO

Como preparación para la ejecución de pavimentos se debe realizar un escarpe de 15 cm mínimo en el área indicada en Planimetría; el terreno debe ser compactado mecánicamente hasta obtener la profundidad necesaria. Sobre el terreno compactado se ejecutará cama de estabilizado según se indica en partida 6.2.3 de las presentes especificaciones.

### 6.4.2. SOLERILLA HORMIGÓN CANTO BISELADO

Se consulta por provisión e instalación de Solerillas de Hormigón Canto Biselado o similar técnico, de acuerdo a instrucciones del fabricante, y según planimetría. Se instalarán en el perímetro de los paños de Hormigón, Baldosas, alcorques para árboles, y en todos los lugares donde se indique en planimetría. Las medidas referenciales son 6 cm ancho, 20 cm alto, largo 50 cm o 100 cm.

### 6.4.3. CAMA DE RIPIO COMPACTADA

Se consulta cama de ripio en capas no mayores a 20 cm el cual se hará por medios mecánicos, los cuales serán compactados mecánicamente hasta lograr el nivel.

### 6.4.4. RADIER

A ejecutarse en hormigón G-25 según NCh 170 of. 2016, en masa, con árido libre de material orgánico N.C. = 90%. con aditivo hidrófugo. Para su elaboración en obra se exigirá el empleo de betonera, en su defecto se contempla el empleo de hormigones premezclados. Su espesor mínimo será 7 cm. Los niveles de radier deben considerar las alturas necesarias para el paso de tuberías de instalaciones. Se solicita terminación mediante llana de madera y escobillado transversal, dejando en la superficie una textura rugosa a nivel. El contratista deberá entregar certificado de laboratorio correspondiente a ensayos de hormigones según normativa NCH 1037:2009. Acero de refuerzo: se requiere la utilización de malla acma C-92. Se rechazará elementos de hormigón con presencia de nidos por segregación de materiales, por tanto, es obligatorio el empleo de vibrador de inmersión para buena compactación.

### 6.4.5. BALDOSA MICROVIBRADA

En los espacios indicados en planimetría se consulta la instalación de baldosas microvibradas. El modelo debe ser tipo Adoquín Recto de BUDNIK, o similar. Sobre la base de ripio compactado se dispondrá una capa de mortero de pega R:100 Kg/Cm<sup>2</sup> de 3cm que incluirá malla acma C139 (10x10x4,2) sobre esta base se adhieren las baldosas alineadas

correctamente en todos sus vértices. El color será definido por el I.T.O. Todo pavimento tendrá una pendiente transversal de 1% (máximo) orientada hacia la calzada.

#### **6.4.6. BALDOSA MICROVIBRADA RUTA PODOTÁCTIL**

En los espacios indicados en planimetría se consulta la instalación de baldosas microvibradas. El modelo debe ser tipo Adoquin Recto de BUDNIK, o similar. Sobre la base de ripio compactado se dispondrá una capa de mortero de pega R:100 Kg/Cm<sup>2</sup> de 3cm que incluirá malla acma C139 (10x10x4,2) sobre esta base se adhieren las baldosas alineadas correctamente en todos sus vértices. El color será definido por el I.T.O. Todo pavimento tendrá una pendiente transversal de 1% (máximo) orientada hacia la calzada.

#### **6.4.7. GRADA MICROVIBRADA CON ANTIDESLIZANTE GRANALLADA**

En los espacios indicados en planimetría, donde se producen desniveles de pavimento, se consulta la instalación de Gradadas microvibradas con antideslizante Granallada de BUDNIK, o similar. Sobre el murete de hormigón descrito en partida 6.2 precedente, se dispondrá una capa de mortero de pega R:100 Kg/Cm<sup>2</sup> de 3cm, sobre esta base se adhieren las gradadas alineadas correctamente en todos sus vértices. El color será definido por el I.T.O. Las gradadas conservarán la pendiente de 1% (máximo) orientada hacia la calzada.

### **7. RECEPCIÓN DE OBRA**

#### **7.1.1. RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y RESIDUOS**

Se debe considerar la disposición final de todos los residuos sólidos producidos por las actividades propias de la obra, en especial aquellos voluminosos. No se permitirá el acopio de escombros por más de 48 horas tanto en la obra como en espacios públicos. Del mismo modo, terminada la obra se deberá despejar el terreno y entregar la obra libre de escombros y materiales de desecho.

#### **7.1.2. LIMPIEZA FINAL**

El Contratista recibirá la propiedad en el estado en que se encuentra y correrá por su cuenta la limpieza de los recintos a utilizar. Así mismo deberá retirar cualquier elemento existente en el lugar que la ITO determine como escombros o innecesario de permanecer en la obra. En aquellos casos en que se deban efectuar demoliciones, estas serán de cargo y costo del Contratista. Los materiales, elementos aprovechables o inventariables son de propiedad del Mandante quien se reserva el derecho de utilizarlos en la misma obra u otra. Se debe considerar limpieza profunda de aseo, en cada zona del recinto, siendo óptimas para entrega.

**FORMULARIO N°1**

**ANEXO ADMINISTRATIVO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y**

**PACTO DE ÍNTEGRIDAD**

**A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

**B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**C. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratadas a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.
4. Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.

#### D. PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

El contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato. El contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo y ejecución de la obra, debiendo adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose este Municipio, el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida durante la vigencia del contrato. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

#### E. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos"

---

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**FORMULARIO N°1-A**

**ANEXO ADMINISTRATIVO**

**IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,**

**ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD PARA**

**UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)**

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

**2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)**

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para las obras contratados a través de la presente licitación es por medio del libro de obra.

**4. DECLARACIÓN**

**JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO**

Yo, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_ en representación de, \_\_\_\_\_ RUT N° \_\_\_\_\_ del mismo domicilio, para la licitación pública \_\_\_\_\_ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

**5. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS**

- a) No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575.
- b) La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- c) Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- d) Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- e) No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
- f) Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

**6. PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD**

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

El contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato. El contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo y ejecución de la obra, debiendo adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose este Municipio, el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida durante la vigencia del contrato. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

**7. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS**

**El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos"**

**8. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES**

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.

Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en el artículo 67 bis del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

\_\_\_\_\_  
**FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL**

En Renca, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2023.

**FORMULARIO N° 2**  
**ANEXO TÉCNICO**

**EXPERIENCIA**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

NOMBRE DE LA OBRA	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	MANDANTE	MONTO	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	DOCUMENTO RESPALDO

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Nombre

.....

R.U.T.

.....

**FORMULARIO N° 3**  
**ANEXO TÉCNICO**

**“COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL”**

NOMBRE	:	
--------	---	--

R.U.T.	:	
--------	---	--

La información deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

MANDANTE	PERIODO DEL CONTRATO (DESDE – HASTA)	NOMBRE DE LA OBRA	NOMBRE Y TELÉFONO CONTACTO MANDANTE	DOCUMENTO CON EL CUAL ACREDITA

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario y todo servicio acá declarado debe ser acompañada por la acreditación correspondiente que respalden dicha información.

Nota: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandante. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedara excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

**Firma**

.....

**Nombre**

.....

**R.U.T.**

.....

**FORMULARIO Nº 4**

**ANEXO ECONÓMICO**

**1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZON SOCIAL**

NOMBRE	
R.U.T.	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	

**2. ITEMIZADO OFERTA ECONOMICA**

PRESUPUESTO PROYECTO " HABILITACIÓN FARMACIA COMUNITARIA 2, COMUNA DE RENCA "					
1	OBRAS PREVIAS	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1.1	Cierre provisorio	ml	60,00		
1.2	Control de Acceso a Obra	mes	3,00		
1.3	Letrero de Obra	un	1,00		
<b>SUBTOTAL 1</b>					<b>\$</b>
2	OBRA GRUESA				
2.1	DEMOLICIONES INTERIORES	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
2.1.1	Retiro cielo falso - zona atención publico	m <sup>2</sup>	40,00		
2.1.2	Desarme Tabiques interiores	ml	10,00		
2.1.3	Desarme tabique vidriado	ml	2,40		
2.1.4	Desarme Mesón atención existente	un	1,00		
2.1.5	Retiro de Puertas	un	4,00		
2.1.6	Retiro mueble lavaplatos	un	1,00		
2.1.7	Desarme red eléctrica obsoleta	gl	1,00		
2.1.8	Retiro revestimiento exterior	gl	1,00		
<b>SUBTOTAL 2.1</b>					<b>\$</b>
2.2	TABIQUES INTERIORES	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
2.2.1	Estructura metalcom C60	ml	12,00		
2.2.2	Rev. plancha Yeso Cartón St 15mm	ml	12,00		
<b>SUBTOTAL 2.2</b>					<b>\$</b>
2.3	FACHADA NUEVA	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
2.3.1	Limpieza y reparación ventanales fachada existente	m <sup>2</sup>	19,35		
2.3.2	Fundación base pilares nueva fachada	m <sup>3</sup>	0,40		
2.3.3	Estructura metálica - perfiles acero 80x40x3mm	un	20,00		
2.3.4	Estructura metálica - costaneras omega techo	un	50,00		
<b>SUBTOTAL 2.3</b>					<b>\$</b>
3	TERMINACIONES				
3.1	CIELOS FALSOS	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
3.1.1	Estructura omega cielo	m <sup>2</sup>	40,00		
3.1.2	Planchas Yeso Cartón 10 mm (recintos secos)	m <sup>2</sup>	40,00		
3.1.3	Reparación cielo americano existente	m <sup>2</sup>	60,00		
<b>SUBTOTAL 3.1</b>					<b>\$</b>
3.2	REVESTIMIENTO MUROS Y TABIQUES	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
3.2.1	Fachada - Paneles CN-6	m <sup>2</sup>	150,00		
3.2.2	Hojalatería de terminación en fachada	gl	1,00		
3.2.3	Tabiques - Estucado general	m <sup>2</sup>	60,00		
<b>SUBTOTAL 3.2</b>					<b>\$</b>
3.3	PINTURAS	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
3.3.1	Esmalte al Agua - Cielo falso atención publico	m <sup>2</sup>	42,00		
3.3.2	Esmalte al Agua - Tabiques	m <sup>2</sup>	120,00		
<b>SUBTOTAL 3.3</b>					<b>\$</b>
3.4	PUERTAS	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
3.4.1	P1 Puerta vidriada acceso 2,00 x 2,00 m (reparar)	un	1,00		
3.4.2	P2 Puerta vestuario 2,00 x 0,6m (instalar)	un	2,00		
3.4.3	P3 Puerta oficina 2,00 x 0,8m (instalar)	un	1,00		
3.4.4	P4 Puerta seguridad (reparar)	un	1,00		
3.4.5	P5 Puerta SS.HH. 2,00 x 0,65 m (instalar)	un	2,00		
3.4.6	Topes de puerta	un	7,00		
3.4.7	Cortina metálica enrollable motorizada	un	1,00		
<b>SUBTOTAL 3.4</b>					<b>\$</b>
3.5	MOLDURAS	UN	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL

3.5.1	Guardapolvos - zonas atención público	ml	40,00		
3.5.2	Cornisas - zona atención a publico	ml	50,00		
<b>SUBTOTAL 3.5</b>					<b>\$</b>
<b>3.6</b>	<b>INSTALACIÓN DE ARTEFACTOS</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
3.6.1	Grifería Lavamanos	un	2,00		
3.6.2	Lavaplatos simple empotrado en nuevo mueble	un	1,00		
3.6.3	Grifería Lavaplatos	un	1,00		
<b>SUBTOTAL 3.6</b>					<b>\$</b>
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
<b>4.1</b>	<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
4.1.1	Elaboración de Proyectos Electricos	gl	1,00		
4.1.2	Tramitación y Obtención TE1 y Certificación Red de Datos	gl	1,00		
4.1.3	Reposición Instalaciones Electricas (Normalización de canalización, cableado, y tableros)	gl	1,00		
4.1.4	Modificacion empalme electrico	gl	1,00		
4.1.5	Gabinete de Pared (Datos)	uni	1,00		
4.1.6	Cableado y Terminales (Datos)	uni	12,00		
4.1.7	Instalacion nueva iluminacion interior (focos rectangulares 60x60cm)	uni	20,00		
4.1.8	Instalacion nueva iluminacion exterior (focos circulares 22cm)	uni	10,00		
4.1.9	Instalacion red de iluminacion Emergencia	uni	1,00		
<b>SUBTOTAL 4.5</b>					<b>\$</b>
<b>5</b>	<b>MOBILIARIO</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
5.1	Sala de Venta - Mesón general	un	1,00		
5.2	Sala de Ventas - Sillas vendedores	un	4,00		
5.3	Sala de Ventas - Estantería para medicamentos (30x120)	un	7,00		
5.4	Atención al Publico - Sillas público general	un	24,00		
5.5	Atención al Publico - Banca en Obra Primera Infancia				
5.5.1	Estructura Acero Mobiliario en Obra	kg	19,19		
5.5.2	Revestimiento Madera Mobiliario en Obra	m <sup>2</sup>	4,15		
5.6	Bodega - Estantería para medicamentos (30x90x200)	un	8,00		
5.7	Oficina Jefe de Local - Escritorio	un	1,00		
5.8	Oficina Jefe de Local - Sillas	un	1,00		
5.9	Oficina Jefe de Local - Archiveros Áreos	un	1,00		
5.10	Oficina Jefe de Local - Mueble con llave para medicamentos controlados	un	1,00		
5.11	Comedor - Mesa	un	1,00		
5.12	Comedor - Sillas	un	3,00		
5.13	Comedor - Mueble Kitchenett con lavaplatos empotrado	un	1,00		
5.14	Vestuario - Lockers casillero metálico 1 cuerpos 9 puertas	un	2,00		
<b>SUBTOTAL 5</b>					<b>\$</b>
<b>6</b>	<b>OBRAS EXTERIORES</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
6.1	Nueva iluminación exterior (cableado y canalización)	gl	1,00		
6.2	Mobiliario de Hormigón en Obra	m <sup>3</sup>	7,50		
6.3	Barandas de acero con pasamanos	ml	6,80		
6.4	Trabajos pavimentos exteriores				
6.4.1	Preparación de terreno para nuevo pavimento	gl	1,00		
6.4.2	Murete de hormigón	m <sup>3</sup>	1,29		
6.4.3	Cama de ripio compactada	m <sup>2</sup>	52,92		
6.4.4	Baldosa micro vibrada 3 colores	m <sup>2</sup>	45,44		
<b>SUBTOTAL 6</b>					<b>\$</b>
<b>7</b>	<b>RECEPCIÓN DE OBRA</b>	<b>UN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNITARIO</b>	<b>TOTAL</b>
7.1	Retiro y Disposición Final de Escombros y Residuos	gl	1,00		
7.2	Limpieza Final	gl	1,00		
<b>SUBTOTAL 7</b>					<b>\$</b>
<b>COSTOS</b>					
<b>1</b>	<b>OBRAS PREVIAS</b>				
<b>2</b>	<b>OBRAS GRUESAS</b>				
<b>3</b>	<b>TERMINACIONES</b>				
<b>4</b>	<b>INSTALACIONES</b>				
<b>5</b>	<b>MOBILIARIO</b>				
<b>6</b>	<b>OBRAS EXTERIORES</b>				
<b>7</b>	<b>RECEPCION DE OBRA</b>				
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>\$</b>
<b>GASTOS GENERALES</b>				<b>%</b>	<b>\$</b>
<b>UTILIDADES</b>				<b>%</b>	<b>\$</b>
<b>NETO OBRA</b>					<b>\$</b>
<b>IVA</b>				<b>0,19</b>	<b>\$</b>
<b>TOTAL OBRA</b>					<b>\$</b>

**NOTA N°1:** Los valores que informe el oferente deben ser concordantes con el precio de mercado y con el tipo de servicio que se está cotizando, por lo tanto, la comisión de evaluación a través del Art.40 bis, podrá rechazar una oferta económica que no sea seria o que no se refleje al precio de mercado.

**NOTA N°2:** declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además, que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

.....

Anótese.

Comuníquese.

Publíquese.

Archívese.

Por orden del Alcalde

FABIAN  
BERNARDO  
AGUILERA  
RODRIGUEZ  
Secretario Municipal (S)  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente  
por FABIAN BERNARDO  
AGUILERA RODRIGUEZ  
Fecha: 2023.11.20  
18:17:12 -03'00'

HUMBERTO  
JULIAN  
GALLARDO BAN  
Administrador Municipal  
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente  
por HUMBERTO JULIAN  
GALLARDO BAN  
Fecha: 2023.11.20  
14:00:59 -03'00'

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- SECLPLAN.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión de Personas.
- Dirección de Control.
- Encargado Municipal Ley de Lobby.
- Oficina de Partes.
- **ID - 144033**

Firmado digitalmente por  
LUIS ALBERTO JORQUERA MUNITA  
A MUNITA  
Fecha: 2023.11.17  
22:29:34 -04'00'

Firmado digitalmente por  
PAULA JAVIERA VELA DUPRE  
Fecha: 2023.11.15  
15:21:18 -03'00'